CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, **ANUAL** CON CARÁCTER **NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA,** EN LO SUCESIVO **"EL CENACE"** REPRESENTADO POR EL **ING. ELISEO ESTRADA HERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE **SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO; Y EL ING. JOSÉ DIRK ROMERO HERNÁNDEZ, SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, COMO RESIDENTE DE OBRA** Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.",** EN LO SUCESIVO **"EL CONTRATISTA",** REPRESENTADO POR EL **C. CARLOS ARIZPE GARZA** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que el Centro Nacional de Control de Energía a través de la Gerencia de Control Regional Noreste (en adelante GCRNE), tiene proyectado la reparación y mantenimiento a baños de la GCRNE para reparar zonas dañas, así como instalaciones obsoletas y adecuar espacios para personas con discapacidad y tener la instalación en óptimas condiciones de uso y seguridad. Derivado de lo anterior, existe la necesidad de llevar a cabo la contratación del MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE.

II. La contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios 2024 de "EL CENACE".

DECLARACIONES

I. "EL CENACE" declara que:

I.1 Es una **entidad** de la Administración Pública Federal, con los artículos 1º, párrafo primero y tercero; 3º, fracción I; y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3º del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y apartado A, fracción I, numeral 16 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación, es un Organismo Público Descentralizado creado por Decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. De acuerdo con el artículo SEGUNDO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, por lo cual ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad,

así como en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

I.2 Conforme a lo dispuesto por los Artículos Primero fracción I, y Quinto del ACUERDO Delegatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2018, el Director de Operación y Planeación del Sistema del CENACE delegó en el Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia de Control Regional Noreste de "EL CENACE", facultades que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento legal, al **ING. ELISEO ESTRADA HERNÁDEZ**, en su cargo de SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO de la **GCRNE**, servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo las POBALINES, suscribe el presente instrumento el **LIC. NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI**, en su carácter de SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN, con R.F.C PECN790513359 designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL CONTRATISTA" para los efectos del presente contrato.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA** y medio **ELECTRÓNICO** de carácter **NACIONAL**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *artículo 27, fracción I 28, párrafo primero, 29 y 30 Fracción I,* de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo la **"LOPSRM"**, y los correlativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo el "**RLOPSRM**".

I.5 Cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **Solped No. 700012114**, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la GCRNE.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante oficio *(número y fecha del oficio de autorización de proyecto de cartera) (**NO APLICA).***

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° CNC140828PQ4.**

I.8 Tiene establecido su domicilio en **Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01010, Ciudad de México,** mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

Que los datos personales proporcionados por "EL CONTRATISTA" a "EL CENACE", tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 3, 4, 7 y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

II. "EL CONTRATISTA", por conducto de su representante declara que:

II. 1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante Escritura Pública Número 120 (ciento veinte), en la Ciudad de Monclova, Estado Coahuila de Zaragoza, México a los 08 (ocho) días del mes de Agosto del 2008 (dos mil ocho), ante Licenciado **GERARDO ALBERTO VALDES CALDERON**, Titular de la Notaría Pública Número 13 (trece), con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, México denominada "**ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es, a).- Mantenimiento, servicio de equipos en general, refacciones, consumibles, compra y venta todo lo anterior relacionado con equipo de oficina en general, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 14 de agosto del 2008, con folio mercantil electrónico bajo el número 5711*3 mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.2 El **C. CARLOS ARIZPE GARZA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante Escritura Pública Número **120** (ciento veinte), en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, México, a los 08 (ocho) días del mes de Agosto del 2008 (dos mil ocho), ante Licenciado **GERARDO ALBERTO VALDES CALDERON**, Titular de la Notaría Número 13 (trece), con ejercicio en la Ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, México escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 14 de agosto del 2024, con folio mercantil electrónico bajo el número 5711*3 mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la "LOPSRM" y el "RLOPSRM"; así como los demás ordenamientos en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal, ,las especificaciones generales y particulares, y el contenido de los anexos que corren agregados al presente contrato como parte integrante del mismo, los cuales consisten en:

ANEXOS

- Anexo 1 Términos y Condiciones
- Anexo 1B Alcances Generales
- Anexo B-1 Alcances Particulares
- Anexo AT1 al AT11 Anexos Técnicos
- Anexo AE1 al AE12 Anexos Económicos
- Anexo 3 Modelo de Contrato

- Anexo AL3.22.1 al AL3.22.13 Anexos Legales (Se encuentran en el numeral 3.22 de convocatoria)

II.4 Que reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **AST0808088W9**.

II.6 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.7 Tiene establecido su domicilio en **CALLE MIGUEL BLANCO, NO. 100, COLONIA MONCLOVA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, C.P. 25700,** mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. "LAS PARTES" declaran que**:**

III.1.- Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CENACE" encomienda a "**EL CONTRATISTA"** la realización de los trabajos consistentes en ***MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE*** y "**EL CONTRATISTA"** se obliga a realizarlos de conformidad con:

1. El catálogo de conceptos.
2. El programa de ejecución convenido.
3. Los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización.
4. La información y documentación contenida en los anexos descritos en la declaración II.3, que forman parte de este contrato.
5. Los procedimientos y requisitos que establecen la "LOPSRM", el "RLOPSRM", y los demás ordenamientos en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal y municipal.

6. Los Términos de Referencia o Lineamientos *(en el caso de proyectos integrales).*

Los conceptos de trabajo objeto de este contrato, se llevarán a cabo por **"EL CONTRATISTA"** bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo determinado, conforme al catálogo de conceptos que se agrega como **Anexos AE1 al AE12**. integrante de este contrato.

"**EL CONTRATISTA"** se compromete a que la ejecución y los trabajos se sujetarán a:

- La legislación mexicana;
- La convocatoria; (Tratándose de licitación pública o Invitación a cuando menos tres y en caso de ser Adjudicación Directa a la Solicitud de cotización)
- El proyecto ejecutivo.
- Las propuestas presentadas;
- Los documentos que conforman el presente contrato y en su caso los que deriven de las modificaciones al mismo, en términos de la legislación aplicable; y
- La bitácora de los trabajos.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es de **$2,173,982.10 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)**, más la cantidad de **$347,837.14 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.)** por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de **$2,521,819.24 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 24/100 M.N.)**

No.	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
	GCRNE				2,173,982.10
1	Retiro de espejos existentes, sin recuperacion, en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	371.48	1,485.92
2	Retiro con recuperacion de puerta de madera, con dimensiones de 0.70x2.10 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	932.00	1,864.00
3	Retiro con recuperacion de puertas mampara para sanitarios, con dimensiones de 0.62x1.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer piso. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	PZA	921.69	11,060.28
4	Retiro con recuperacion de fluxometro manual en sanitarios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	PZA	895.04	10,740.48
5	Retiro con recuperacion de fluxometro manual en mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	895.04	3,580.16
6	Retiro con recuperacion de sanitario. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	PZA	608.00	7,296.00
7	Retiro con recuperacion de mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	724.08	2,896.32

8	Retiro con recuperacion de mamparas para mingitorios con dimensiones de 0.50 x 1.70 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	740.80	1,481.60
9	Retiro con recuperacion de monomandos existentes en lavamanos, sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	8.00	PZA	512.98	4,103.84
10	Retiro con recuperacion de ovalines existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	8.00	PZA	606.12	4,848.96
11	Retiro con recuperacion de dispensador de papel higienico en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	15.00	PZA	219.78	3,296.70
12	Retiro con recuperacion de dispensador de papel para manos, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	219.78	879.12
13	Retiro con recuperacion de dispensador de jabon para manos en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	219.78	879.12
14	Retiro con recuperacion de botes de basura en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	16.00	PZA	134.86	2,157.76
15	Retiro con recuperacion de coladeras existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	7.00	PZA	596.52	4,175.64
16	Retiro de contacto doble en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	353.51	1,414.04
17	Retiro de apagador triple en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	353.51	1,414.04
18	Retiro con recuperacion de luminarias existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	8.00	PZA	474.46	3,795.68
19	Retiro de sistema de extraccion en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de 2 rejillas por sanitario, cancelacion de tuberia y retiro de extractor, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	7,423.68	29,694.72
20	Retiro de plafon reticular formato 0.60x0.60 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de suspension, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	51.50	M2	180.11	9,275.67
21	Retiro de ceramico en muros existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramenta y equipo de seguridad.	236.68	M2	221.68	52,467.22
22	Retiro de ceramico en piso existente, sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	50.92	M2	211.60	10,774.67
23	Demolicion de barra de concreto con dimensiones apoximadas de 1.81 y 1.85 mts de largo por 0.57 mts de ancho y espesor de 0.15 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	7,603.56	30,414.24
24	Demolicion de muros de block divisorios, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	34.30	M2	397.77	13,643.51

25	Demolicion en muro de block, para ampliacion de vano de puerta, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	2,765.10	5,530.20
26	Suministro y fabricacion de castillo de concreto, con dimensiones de 0.15x0.20 mts, armado con armex y concreto F´c: 150 kg/cm2, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.20	ML	637.15	2,676.03
27	Trazo para nuevas instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios, accesorios y mamparas, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	4,853.91	19,415.64
28	Corte en firme con profundidad de 0.02 a 0.03 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	22.00	ML	121.29	2,668.38
29	Demolicion de firme de concreto, con espesor de 0.20 mts, para zanja sanitaria, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	22.00	ML	665.34	14,637.48
30	Excavacion por medios manuales, para fabricacion de zanja sanitaria, con profundidad de 0.30 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	22.00	ML	343.84	7,564.48
31	Relleno y compactacion, con material producto de la excavacion en zanja sanitaria, sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	22.00	ML	277.77	6,110.94
32	Reposicion de firme de concreto en zanja sanitaria, resistencia F´c: 150 kg/cm2, espesor 0.20 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	22.00	ML	583.27	12,831.94
33	Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios damas planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	14.00	SAL	441.89	6,186.46
34	Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	14.00	SAL	441.89	6,186.46
35	Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios damas primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	30.00	ML	294.58	8,837.40
36	Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	30.00	ML	294.58	8,837.40
37	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts tuberia pvc de 4", 3.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	13.00	ML	1,025.63	13,333.19
38	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 12.00 mts tuberia pvc de 4", 4.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	16.00	ML	985.73	15,771.68
39	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios damas primer nivel, desarrollo 18.60 mts de tuberia pvc de 4", 12.80 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 3 codos de 2" x 45°, 3 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	31.30	ML	927.64	29,035.13

40	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios caballeros primer nivel, desarrollo 17.00 mts de tuberia pvc de 4", 13.00 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 5 codos de 2" x 45°, 2 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	29.30	ML	941.40	27,583.02
41	Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 2.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	ML	1,509.03	18,108.36
42	Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 5.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	15.00	ML	1,184.91	17,773.65
43	Suministro e instalacion de piso porcelanato modelo Urban Concrete gris, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en muros de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	170.57	M2	1,353.59	230,881.85
44	Suministro e instalacion de porcelanato modelo Urban Concrete Antra, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en piso de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	51.47	M2	1,263.01	65,007.12
45	Suministro e instalacion de sanitario marca Helvex, modelo TZF NAO 17, para fluxometro, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	PZA	7,326.03	87,912.36
46	Suministro e instalacion de fluxometro manual para sanitario marca Helvex, modelo 110-38-3.5, en sanitarios damas y caballeros primer nivel y planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	PZA	9,906.67	118,880.04
47	Suministro e instalacion de asientos sin tapa modelo AF-2, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	12.00	PZA	1,349.22	16,190.64
48	Suministro e instalacion de mingitorio marca Helvex, modelo Ferry MG, color blanco, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	3.00	PZA	11,469.17	34,407.51
49	Suministro e instalacion de fluxometro manual para mingitorio modelo 185-19-0.5, marca Helvex, para sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	3.00	PZA	9,906.67	29,720.01
50	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	17,684.35	17,684.35
51	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	17,684.35	17,684.35

52	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.85 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	31,993.59	31,993.59
53	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.50 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	26,177.47	26,177.47
54	Suministro e instalacion de lavabo bajo cubierta modelo LV Marcus BC, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: cespol para lavabo cromado marca helvex, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	6.00	PZA	3,909.94	23,459.64
55	Suministro e instalacion de contra de push en lavabo, marca Helvex, modelo TH-064. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	6.00	PZA	2,480.69	14,884.14
56	Suministro e instalacion de llave par lavabo, marca Helvex, modelo E-928, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	6.00	PZA	6,871.99	41,231.94
57	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	97,670.68	97,670.68
58	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	98,393.24	98,393.24
59	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	98,535.56	98,535.56
60	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	87,086.25	87,086.25
61	Suministro e instalacion de plafon reticular formato 0.61x0.61 mts, modelo Milenia Clima Plus, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	51.50	M2	3,187.70	164,166.55
62	Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Basico 0.60x0.60 mts, L5571-1I0, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	6.00	PZA	1,789.23	10,735.38
63	Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Prime de 0.60x1.20 mts, L6209-1I0, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	2,928.22	11,712.88
64	Suministro e instalacion de extractor de aire de 6" color blanco, marca Estevez, modelo 1206-BL, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	2,261.78	9,047.12
65	Suministro e instalacion de ducteria flexible de 6" para extraccion de aire, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	24.00	ML	705.15	16,923.60

66	Suministro e instalacion de rejillas para extraccion, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	8.00	PZA	2,198.99	17,591.92
67	Suministro e instalacion de contacto doble decora GFCI marca Leviton, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	846.30	3,385.20
68	Suministro e instalacion de apagador triple decora marca Leviton. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	696.63	2,786.52
69	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.10x0.80 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	4,968.86	4,968.86
70	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 0.84 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	1.00	PZA	4,459.14	4,459.14
71	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.70 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	7,168.28	14,336.56
72	Suministro e instalacion de dispensador de papel higienico marca Jofel, modelo AE57030AU, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	11.00	PZA	1,236.10	13,597.10
73	Suministro e instalacion de dispensador de papel para manos Georgia Pacific modelo 56501, color humo, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	1,303.42	5,213.68
74	Suministro e instalacion de dispensador de jabon para manos marca Art & Home, modelo HB-5523, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	635.72	2,542.88
75	Suministro de bote vaiven marca Rubbermaid con domo capacidad 25 galones, de plastico, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	9,837.58	39,350.32
76	Suministro de bote de basura marca Stirilite modelo 1083, capacidad 11.4 lts, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	11.00	PZA	316.68	3,483.48
77	Suministro e instalacion de secador de manos Sloan Xlerator, plata, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	4.00	PZA	35,925.41	143,701.64
78	Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 45", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	2,070.32	4,140.64
79	Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 36", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	1,795.55	3,591.10
80	Suministro e instalacion de puerta de madera solida color cerezo, con dimensiones de 0.90x2.10 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: marco de madera, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	2.00	PZA	23,121.99	46,243.98
81	Retiro de escombro producto de demolciones y retiros, fletes de 7m3.	3.00	Viaje	5,433.56	16,300.68
82	Limpieza diaria y al finalizar la obra.	10.00	Semana	6,117.46	61,174.60

TERCERA. ANTICIPOS.

Para el presente contrato **“EL CENACE”** no otorgará anticipo a “**EL CONTRATISTA**".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LAS PARTES” convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del “**RLOPSRM”**, así como lo indicado en el Anexo 1 Documentos que debe contener el expediente para trámite de pago" de las “POBALINES”.

El pago se realizará, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 54, 55 y 64 de la “LOPSRM”; 113 fracción IX, 127, 128, 129,130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 del “RLOPSRM”. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día siguiente de la validación de la recepción del Comprobante Fiscal Digital por parte de la Gerencia de Control Regional Noreste. El pago se efectuará preferentemente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo que antecede las UA deberán observar lo establecido en el capítulo quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010.

Las estimaciones de los trabajos serán presentadas por “EL CONTRATISTA” al Residente dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte quien deberá efectuar la revisión y autorización de las estimaciones de los trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la “**EL CENACE”**, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que **“EL CONTRATISTA”** haya presentado la factura electrónica (CFDI) correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de **“EL CONTRATISTA”** que notifique oportunamente a **“EL CENACE”**.

En caso de que las facturas entregadas por **“EL CONTRATISTA”** presenten errores o deficiencias, **“EL CENACE”,** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **“EL CONTRATISTA”** las deficiencias que deberá corregir y se efectuará la anotación en la bitácora. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la

presentación de las correcciones por parte del contratista no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la "LOPSRM".

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA".**

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por "EL CONTRATISTA" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones, "**EL CENACE"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **"LAS PARTES"** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa de ejecución convenido y, por tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa, en este caso "**EL CENACE**" a solicitud del contratista diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos y se formalizaran a través del convenio respectivo, lo cual deberá documentarse y registrarse en la bitácora.

No procederá dicho diferimiento cuando el retraso en el pago derive de causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CENACE".**

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

"El CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato en un plazo de 90 días naturales; a partir del día natural siguiente de la formalización del Contrato.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS Y DE VICIOS OCULTOS.

A. Garantía de cumplimiento.
TRATÁNDOSE DE CONTRATO CON EJECUCIÓN DENTRO DE UN SOLO EJERCICIO:

"**EL CONTRATISTA**" dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el monto total de la obligación garantizada, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE) por un importe equivalente al ***10% (diez por ciento)*** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

B. Garantía de anticipo(s) (NO APLICA)

La garantía del anticipo se otorgará a favor del **CENACE** deberá presentarse en la fecha y lugar establecidas en la convocatoria a la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado. El importe del anticipo se pondrá a disposición de "**EL CONTRATISTA"** previa entrega de la garantía y permanecerá vigente hasta la total amortización o devolución del mismo.

Si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la ejecución de los trabajos.

C. Garantía para responder por vicios ocultos.

"EL CONTRATISTA" en el acto de entrega física de los trabajos exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de la "LOPSRM", la cual tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de dicho acto.

"EL CONTRATISTA" a su elección, podrá exhibir fianza por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en los trabajos, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA".**

Una vez transcurridos los doce meses contados a partir de la fecha de entrega física de los trabajos, siempre que, durante su vigencia, no haya surgido responsabilidad a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, la fianza o carta de crédito irrevocable por vicios ocultos se cancelará automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la **"LOPSRM"**.

CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS

OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL CENACE se obliga a poner oportunamente a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo los trabajos objeto de este contrato, haciéndolo constar por escrito. El incumplimiento por parte de "**EL CENACE**" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los trabajos.

"**EL CENACE**" pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, los permisos, licencias y demás autorizaciones que sean necesarios para la realización de los trabajos, exceptuando aquellos que en la convocatoria se haya señalado que quedaban a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

OCTAVA. DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE.

"El CONTRATISTA" se obliga a designar previamente al inicio de la ejecución de los trabajos, al "**SUPERINTENDENTE",** quien deberá permanecer en el sitio de realización de los mismos, estará facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, tomará las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, así como cumplir con lo establecido en el primer párrafo del artículo 117 del "RLOPSRM" y las funciones que le confiere el artículo 125, fracción II del mismo ordenamiento.

"EL CENACE" se reserva el derecho de aceptar o de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del "**SUPERINTENDENTE"** de los trabajos, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

NOVENA. DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CENACE" establecerá la residencia de obra con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **"EL CONTRATISTA".**

La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos, tendrá las funciones previstas en el artículo 113 del "RLOPSRM", y efectuará los registros en la Bitácora conforme al artículo 125, fracción I del mismo ordenamiento.

EL CENACE PODRÁ ESTABLECER LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS, ADICIONALMENTE A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL "RLOPSRM".

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA.

La bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre **"LAS PARTES",** en la cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora electrónica es obligatorio para "**EL CENACE**" y "**EL CONTRATISTA**". Su elaboración, anotaciones, control y seguimiento, se hará por medios remotos de comunicación electrónica por el Residente y el Superintendente, a través del programa informático que se encuentra disponible en la página web: http//besop.funcionpublica.gob.mx, quienes para su uso deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 123 y 126 del "RLOPSRM" y con el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.

La bitácora se cerrará en la fecha de autorización de la estimación final.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" se obliga a:

a) Cumplir con las Normas de Calidad aplicables a los materiales y equipos que se utilicen en la ejecución de los trabajos, conforme a los Anexos que forman parte de este contrato;
b) Realizar los trabajos de conformidad con el Proyecto ejecutivo y especificaciones pactadas por **"LAS PARTES";**
c) Responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CENACE"** o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada, hasta por el monto total de la misma;
d) Responder por violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial;
e) No transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de **"EL CENACE"**, en los términos de la **"LOPSRM"** y el **"RLOPSRM"**;
f) Responder de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la ejecución de los trabajos, por lo que el subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de **"EL CENACE"** por tales obligaciones;
g) Solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos, si posterior a la adjudicación del contrato, **"EL CONTRATISTA"** tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de los trabajos a subcontratar;

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS (NO APLICA)

Ajuste de costos directos

"LAS PARTES" acuerdan que, en caso de que procedan, llevarán a cabo la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados, conforme al programa convenido, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

La revisión y ajuste de costos mencionada en el párrafo anterior, se realizará en términos del artículo 57 fracción (*indicar la fracción del articulo según el procedimiento establecido en la convocatoria*) de la **"LOPSRM"**, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 y 58 del citado ordenamiento legal, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del **"RLOPSRM"**.

Ajuste de costos indirectos y financiamiento.

Cuando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original establecido o del plazo de ejecución, el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con **"EL CONTRATISTA"**, deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

Será necesario solicitar de manera justificada la autorización de la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, en los siguientes casos:

a. Cuando el monto se incremente en más de un veinticinco por ciento, sin que se incremente el plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato;

b. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se reduzcan en más de un veinticinco por ciento, y

c. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se incrementen en más de un veinticinco por ciento.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 102 del **"RLOPSRM"**.

Ajuste de costo de financiamiento.

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, **"EL CENACE"** deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 217 del **"RLOPSRM".**

Ajuste de costo por cargos adicionales.

Los cargos adicionales solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que **"EL CENACE"** podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este contrato, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la **"LOPSRM",** siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto del contrato o del plazo de ejecución pactado, ni impliquen variaciones sustanciales al Proyecto Ejecutivo preparado por **"EL CONTRATISTA"**, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la **"LOPSRM"**.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la "**LOPSRM"** o de los Tratados.

Las modificaciones a este contrato podrán realizarse en aumento o en reducción del plazo de ejecución o monto del contrato. Si se modifica el plazo de ejecución, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo de ejecución pactado; en tanto que, si es al monto, la comparación será con base en el monto convenido.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, y se considerarán en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose éstos parte de este contrato.

Una vez determinadas las posibles modificaciones al contrato, su suscripción no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original, **"EL CENACE"** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Si durante la ejecución de los trabajos, "**EL CONTRATISTA"** se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a "**EL CENACE"**, y "**EL CONTRATISTA"** sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando **"EL CENACE"** requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el residente.

A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el presente contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 del "RLOPSRM".

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

"EL CENACE" verificará que los trabajos objeto de este contrato se estén realizado por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución respectivo.
Si de la verificación se desprende que el avance de la ejecución de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, **"EL CENACE"** aplicará una retención económica del ***2% (dos por ciento)*****,** calculado en función del importe de los trabajos no ejecutados conforme al programa de trabajo acordado entre **"LAS PARTES"**. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio y se incluirá en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

En caso de existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la "**EL CENACE"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **"EL CENACE"**.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución total de los trabajos, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Programa de ejecución de los trabajos vigente y acordado entre **"LAS PARTES"**, el Residente aplicará la pena convencional del ***2 % (dos por ciento)*****,** por cada día de atraso sobre el importe de los trabajos no ejecutados, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos.

El Residente una vez cuantificada la pena convencional la notificará a **"EL CONTRATISTA"** a través de oficio o nota de bitácora una vez que la cuantifique.

La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado "**EL CENACE"**.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de haberse exceptuado de la garantía, no deberá exceder del veinte por ciento del monto total del contrato.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"EL CENACE" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, en cuyo caso cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados no pagados y, previa solicitud, los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la **"EL CENACE"** así lo determina.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"EL CENACE"** y **"EL CONTRATISTA"**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en este Contrato.

En caso de que los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la **"LOPSRM"**, siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La **"EL CENACE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por

la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este contrato. En estos supuestos, la **"EL CENACE"** reembolsará **AL CONTRATISTA** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Una vez comunicada por **"EL CENACE"** la terminación anticipada del contrato, procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público. El contratista estará obligado a devolver a "**EL CENACE"**, en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de terminación anticipada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"EL CENACE" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL CONTRATISTA"** incurra en alguna de las siguientes causales:

i. No iniciar los trabajos objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la **"LOPSRM"** y el **"RLOPSRM";**

ii. Interrumpir injustificadamente la ejecución de los trabajos o negarse a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **"EL CENACE"**;

iii. No ejecutar los trabajos de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acatar las órdenes dadas por el Residente;

iv. Incumplir el programa vigente de ejecución convenido por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de **"EL CENACE"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo de ejecución estipulado en este Contrato.

No implicará retraso en el programa de ejecución convenido, el atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones o la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar **"EL CENACE"**, así como cuando ésta haya ordenado la suspensión de los trabajos;

v. Sea declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;

vi. Cuando subcontrate partes de los trabajos objeto del contrato sin contar con la autorización por escrito de "**EL CENACE"**;

vii. Transferir los derechos de cobro derivados del contrato sin contar con la autorización por escrito de **"EL CENACE"**;

viii. No otorgar a **"EL CENACE"** y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;

ix. Incumplir con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **"EL CENACE** para la ejecución de los trabajos, y

x. Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;

xi. Invocar la protección de su gobierno en relación con el contrato, cuando sea extranjero;

xii. Incumplir cualquiera de las obligaciones distintas de las anteriores y derivadas del presente contrato.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, PODRÁN ESTABLECER EN LOS CONTRATOS OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN. (NO APLICA)

"EL CENACE", llevará a cabo el procedimiento de rescisión en términos de los artículos 61 de la "LOPSRM", 155, 157, 158 y 159 del "RLOPSRM".

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**EL CONTRATISTA**" deberá notificar a "**EL CENACE**", a través de la bitácora o excepcionalmente por escrito, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, para que ésta, en un plazo de no mayor a quince días a partir de la notificación del contratista, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Si durante la verificación de los trabajos, "**EL CENACE**" encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, solicitará a "**EL CONTRATISTA**" su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los trabajos se podrá prorrogar por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias; en este periodo, no se aplicarán penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que "**EL CENACE** opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Al finalizar la verificación de los trabajos, **"EL CENACE"** contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos ejecutados bajo su responsabilidad.

EN CASO DE SER POSIBLE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE TRABAJOS, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:

"**EL CENACE**" efectuará recepciones parciales de los trabajos cuando sin estar éstos concluidos, a su juicio existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse, levantando el acta circunstanciada.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL CENACE" y **"EL CONTRATISTA"**, dentro de los sesenta días naturales siguientes a partir de la recepción física de los trabajos, elaborarán el finiquito correspondiente, a efecto de dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones de este contrato, anexando el acta de recepción física de los trabajos y la constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.

"EL CENACE deberá notificar por oficio o por medio de la bitácora a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito y en caso de que no acuda **"EL CENACE"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; para que éste en un plazo de quince días naturales siguientes al de la fecha de notificación alegue lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

De existir desacuerdo entre "**LAS PARTES"** respecto al finiquito, **"EL CENACE"** procederá en términos del párrafo anterior**.**

En el finiquito se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de "**LAS PARTES"**, el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. En caso de rescisión, en el finiquito se asentarán las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL CENACE"** deberá liquidarlos dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, caso contrario deberá elaborarse el acta de extinción de derechos y obligaciones una vez liquidado el saldo.

Si resulta que existen saldos a favor de **"EL CENACE** el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, exigirá por oficio para que se realice el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes y de no hacerlo, se generarán gastos financieros hasta la fecha en que

efectivamente las cantidades se pongan a disposición de **"EL CENACE"**, en términos de lo establecido con el artículo 55 de la **"LOPSRM"**.

En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL CENACE"** procederá a hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Determinado el saldo total, y de no existir conformidad de **"EL CONTRATISTA"** con el finiquito, o bien, no acuda a la elaboración del mismo, **"EL CENACE"** pondrá a disposición de éste el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, éste podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones, debiendo agregar únicamente una manifestación de **"LAS PARTES"** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del **"RLOPSRM"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"**EL CONTRATISTA**" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la ejecución de los trabajos, deslindando de toda responsabilidad a "**EL CENACE**" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"**EL CONTRATISTA**" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "**EL CENACE**" así como en la ejecución de los trabajos.

Para cualquier caso no previsto, "**EL CONTRATISTA**" exime expresamente a "**EL CENACE**" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionada con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "**EL CENACE**" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "**EL CONTRATISTA**", en la que se reclame la solidaridad y/o sustitución patronal a "**EL CENACE**", "**EL CONTRATISTA**" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" acuerdan que, en el supuesto de existir durante la ejecución de los trabajos discrepancias de carácter técnico o administrativo, se sujetarán al siguiente procedimiento:

Dentro de los *(03 días)* hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan asentado las discrepancias en la bitácora, **"EL CONTRATISTA"** presentará a **"EL CENACE"** un escrito por medio el cual explique los motivos de éstas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que **"EL CENACE"** en un plazo no mayor de *(05 días)* hábiles contados a partir de la recepción del escrito, convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por **"LAS PARTES"**, mismo que deberá quedar registrado en la bitácora.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que **"LAS PARTES"** dejarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes, lo cual quedará registrado en la bitácora.

Lo anterior sin perjuicio de que **"LAS PARTES"** puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la **"LOPSRM"**.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 95, 96 y 97 de la "**LOPSRM**", y 284 al 294 del "**RLOPSRM**"

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL CONTRATISTA"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales

Federales en la Ciudad de México renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.
"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la "**LOPSRM**", el "**RLOPSRM**"; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia será de 90 días contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que, en su caso, formalice la Unidad Administrativa.

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por **"EL CONTRATISTA"** y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"**, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del **"RLOPSRM"**.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"EL CENACE"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
ELISEO ESTRADA HERNÁDEZ	SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO	EAHE7001283F2
NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	PECN790513359

POR:
"EL CONTRATISTA"

NOMBRE	R.F.C.
ACSE SERVICIO TÉCNICO, S.A. DE C.V.	AST0808088W9

Contrato: 9400006442

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: ELISEO ESTRADA HERNANDEZ
RFC: EAHE7001283F2

Número de Serie: 00001000000506783719
Fecha de Firma: 06/06/2024 13:21

Certificado:

MIIGPDCCBCSgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY3ODM3MTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTAzMTcxNjE5MTdaFw0yNTAzMTcxNjE5NTdaMIHYMSEw
HwYDVQQDExhFTElTRU8gRVNUUkFEQSBIRVJOQU5ERVoxITAfBgNVBCkTGEVMSVNFTyBFU1RSQURBIEhFUk5BTkRFWjEhMB8GA1UEChMYRUxJU0VPIEVTVFJBREEgSEVSTkFOREVaMQswCQYDVQQGEwJNWDErMCkG
CSqGSIb3DQEJARYcZWxpc2VvLmVzdHJhZGFAY2VuYWNlLmdvYi5teDEWMBQGA1UELRMNRUFIRTcwMDEyODNGMjEbMBkGA1UEBRMSRUFIRTcwMDEyOEhNTlNSTDE1MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIB
CgKCAQEAmNSDK6UwTJ8PtpzdevAaKhusWi4GG1vkCNdrkgfZwPTrmtzS/TsCg2vL3QIu4rBJtkUmQ2r2atG1sQUUXdXIAvla7ryUhYxqhIDWQ2k87vA7AySyD2y+B7oNvgD2zhaLk8FNXDRjLZGIjO+4vloEwd8h
h4JSmIWAEOzehcTc7JU5W6WAdBsiG9wQ7mL3mwW+4E2btCHaiV3LiwMajDbX98BOLfaMST4FxYWa2PK+PA/TmNI0pix9rJHMg/Sy7+yC+Zc/ODgnlssIArear5ats4fFLK0s/Yk6Yng/Fal9K5JATmp5KEakDhZU
0BdM4lHG1k+AJMoDyPZeFPwMW6XBKwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEB
CwUAA4ICAQAygiNR1Y74bUIjRAkRj/IHm/3g7kUUoQXCgkdTuQAi2yp5Du8ry0zJCVAvpZSUqTozwghjQaM8c/Tsqew5vfITk/vd1G2c3aRC6tEYRWtJc534gLXVbPkS1klRdBYDG4388zBj2q/eBkdoTGcT7TUT
DtD7n5dXj/FiFSQVHLEPjmh7SR86zQpVwPaR9fI0G/W4qMJ3LF2MOhZ1immOZdQIlCYAgA7gbot+QGU3ykfoHLz7cU995RjGGA7QGsSXwI5Anqi1lpxFRtu150U25Xkp9ZFerbwiDr5Yt3shjo8U67AJ4lTNPNHn
vwAMVAyIIy98+ZbI+7oTvlAfgSYfqdhBWBJEGUj5ilU5+ZnBvGWNWmWYsUy+AKhHRolXy6rM9x/gWt9iAXHTW/2nfhMQb6msk2E0BC5w+mc8QT1w/14+xY9j9Em3D1Lfy47ex/RJLkyde4sIj+JUZuvFIpkBbc8S
J4BfUXuMVDOn81ltCQF8ZJNr4ILZXVjlXUrZRg7A+3/tdN3QBjkxLLA3uGuKFwQ16iGbjnMi4g+2FxmprhvL1tHTD4wKkjMZwaMDJPjQr6Dd20xss/HN+6CwnEzURTULvx/LcmBLSJHEG7pVn+Vgv4Z21U41LECa
yxPt99v02PIrA+4k1S4Lny9gIRpssAjmm5cl89FRF3MuEM5cjwafxQ==

Firma:

Hp2zz0sB1QlT2LDOq3IqL/gbRZVjnWVnk7ZdiAi5kAltFPxu3bxESG0NX0oxccWiFkzd1n6e9sLXTV/umpB/ea75ktyOTkDHCOZ/zid65oJMg4qblbt1juPFcsQ7Frz39Jm5Be/dayL1fOazjgZm8xbqVP1vr/Rg
yK9eQBkJP5sH8Y1hzUgTLvLAt3DZCzUNuNAJ0Sv+D9i7eqqPP/ycuoCqhXTZbZ+O4L2m7F8R1/COUIykF/Os3tTj2+6jZvVLL4jZcIBAI1+NJshPLRLK1WRoEjDSUtJuxW0c4ONhGuIHSLuTVJFdAXW3fsAw4+1I
xTIZNFncpErg6mPepxqgZQ==

Firmante: NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI
RFC: PECN790513359

Número de Serie: 00001000000511914784
Fecha de Firma: 06/06/2024 13:51

Certificado:

MIIGNDCCBBygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTE5MTQ3ODQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjAzMTUxNzE5MzhaFw0yNjAzMTUxNzIwMThaMIHQMSIw
IAYDVQQDFBlOT0UgR0VSQVJETyBQRdFBIENIQVZBUlJJMSIwIAYDVQQpFBlOT0UgR0VSQVJETyBQRdFBIENIQVZBUlJJMSIwIAYDVQQKFBlOT0UgR0VSQVJETyBQRdFBIENIQVZBUlJJMQswCQYDVQQGEwJNWDEg
MB4GCSqGSIb3DQEJARYRbm9lZzJAaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVBFQ043OTA1MTMzNTkxGzAZBgNVBAUTElBFQ043OTA1MTNITkxYSFgwNzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAObR
Uw7y4J8MYJFNGNodxVljCMGP511Iwur16DghbRDhloFXNBrWuh+2LE50W0dL3Uk2nLHK9yfQrcjJ7v24+iJroXMY21fkHt7KkA17w/lgSp8hLliea/iU4M/SI7+YxA8U2Y0LVZ/Qf7IEikipgphQiH4fsQ5wE7yS
g6mTDRHJQ9O7LG+lde5twZF9QCITOynESqZas/1oPrEtxZiDu7rICyinktMrFlOS60LLPK7u0r0n77Pg0I2+VEvHQIkzSyHhskQ4C11v2ZGv4ZjbGt/wG8B7yrovxnLyJYmM4v8fQ7UufQcIaabUDRxjDuBYgbLA
3+kgZxYpkDeg9TiONqcCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEA
NDx4HyOgfGl1vLyPzjQvxwocKgPsQQkGwns7HpfjFyLXLHpuqumKUZ8F08ev4JD9YI3RScrNMCTOT9jzZVdohqqg5QQoCFMlC3FB059K9qp8e5754rEcB/9MaKk2mAeeEIl1buVOvkSGf5EOs/43k7kfGbYPOQST
jgiJphRA+BSOgFIJqnIcJPVmkdI0uKb2tNFAsWycWctnybmqBiJLEt91upeLps6TEFGAUYR0SUnfwqjCQ1Uz91hPLYfkbgyedgRA3nDjzJoVVS57rf85o92U0pVnycS3SPgKLAaN0lfczV2MiNjqA/Y8Hj4cJxuc
Xol7xRaGRybbXGl0Ldn5DSgbBGRvPFcuf6jU07rWdlT+K3M/aPaTH4lpzyu3ld89H8E5R2aEvqA66A2Xm909egZjODFMH5Qx/JV997fpq335ADUijryRlYHscr6we5gv3dtgJQrO+kdOpwos3h1ADCMVvLqMc5m9
rThnHNFF2dCjFbPR9wGXwQQr1dRu+fJhv9LK/lx/sI2Ia5VPtG4JlsbPRCNyu6krzqNo1Slp4vI0FZ6VpC5sPX8DpdUn1Qw+QX/EuZgPhmfDk4LQAhO/6/yi91AihuDAMa8Di5T16gm8Xor0oyjhL0D9MfLme3r7
KAn5ZMkkJx+8aqfJh2WgeW1OTjshahBUlepdk8RQVJw=

Firma:

y2ybH1Je9H2zFdmA2XqruVJwN2vDed7cVGDpBhuA9A2p6+B6HF1NFnYJYZR9yERnlB3JmDdsRE0BCeHt0Xjtl6muJIk7/1Vwj/D1xPnfmBDoXHG9WetHKGePOFiQTgHz0TE1viOlEFc5lpQoT/0q1G/+TDjtcW/p
r9LlhGHAwgCeT6hLAFn+jF6YKzbik2KlzYDRaVGJVkEkqcQh5tTbZgyesmcHBY3dCsJRNr/0PvHuuzD6KFVUTESUQUUo7pWiXHAbqAZ7SY+eSVwFXwQCy7iPu5t+Ly/flJT0Qn6gYOuIzpKvcx+H5x37JokblrOP
3CcPbm+iV+zkW6Cl0DaplA==

Firmante: ACSE SERVICIO TECNICO SA DE CV
RFC: AST0808088W9

Número de Serie: 00001000000504855622
Fecha de Firma: 06/06/2024 15:15

Certificado:

MIIGYDCCBEigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ4NTU2MjIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMDA4MjYxODUyMDNaFw0yNDA4MjYxODUyMDNaMIH8MScw
JQYDVQQDEx5BQ1NFIFNFUlZJQ0lPIFRFQ05JQO08gU0EgREUgQ1YxJzAlBgNVBCkTHkFDU0UgU0VSVklDSU8gVEVDTklDTyBTQSBERSBDVjEnMCUGA1UEChMeQUNTRSBTRVJWSUNJTyBURUNOSUNPIFNBIERFIENW
MQswCQYDVQQGEwJNWDErMCkGCSqGSIb3DQEJARYcY29udGFiaWxpZGFkQG1hdHJlY3NhLmNvbS5teDElMCMGA1UELRMcQVNUMDgwODA4OFc5IC8gQUlHQzc1MTIxNjFMOTEeMBwGA1UEBRMVIC8gQUlHQzc1MTIx
NkhOTFJSUjA4MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAu7Ch0nEH6EouywasiXrFTJJducraffNZyVS+L78k8ZE5qD9ChDN32MoKfrunifq0d0Umt5mWJtxm+GC3Is8eQhzIah1+2p73dIL0pTOo
T3crosLm9PtGKVjFkqOMlMLNwbQo7YqlsdrgYPss/H7g4bK2+d9vhMOhqHSWqBoWDP+D8+EpKbd0303/Lpvg48ppVKCVyYO1JUG4LC3Qbjg8t4iAlDkLr5O0fmGttrf568rM6fLuGo0NFRn4dOAav7Du1i2DJYuz
DjTeiLUvR9BuNxDknQ5/kbYUSNALfc1AUmSO/gkKuUH7dVDq/HAgiOY84+IY9pKg6QaVd0Qav1qldQIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0l
BBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQBp7peCGpPJ55ltTNYGCOYihzgVP65BOSZkJwQpZdVLlUND6sy4O0tnaZZbV1NYwfeqn05XvqZDZYYgDADAvxlaM9K+V+tSq+BTvb5/
ecmu8oEWn/xgkdg+bBP9zBlKdhCfVPTxvdyzpThlCZvwRXCAUkdUNaB4DBVqYKqw5TOd3xWCYTNE1zg3Ds/fAtCq5cqjfCWssQz25ZvuliGIH9Ocaq0FEiW02T+9N/D3H3NqyWcf6ViEUl0aHwSqxoFp4MRjof3N
MU7+GEBZ1OSxjAztIFqix04BmPmB75UjKeNH9mphYKMV5nYlBBIluPiHjZK7iZt1nn+sggrirrmCFtoQOVCH3Ja30zJK+1XK3ScOxHNeVUs/9GHf8XxILrVfMEms2jQPHUH6nzVprZt4HI9nQludIfNMZZq1XHmQ
CXu4ORW21n8nOfh8sdyhJKml/OIPywJrNCy8D7JHcgnHiZ0lt/T6iuRFasp/OmENHBNBNck2kEJDBTVWJmXEziIhT6jzCM5CuCoGn4ydAjFqZk107yhLQocAUOtdm3aQd/cRujZzzRmj+Y1LlMKtOEMeDqJwDZ33
C7HuWuoBS9t8vmBH9G/ZS0XkXL2Cd04mbfDU03xY6XM/7iOtxTKKCq5BP+0YOe3AmGJr0tLcMTyTKZajOBtuHAShlUhlK3iq6ECBHQ==

Firma:

Contrato: 9400006442

O3au9Lcer/1jAElNfIMj+LxM21zftfnbU4rNHSxtsJIUH6mMmodKv/J75fvNiOLCXl/sdcS7mfEGmezLjKffqt0e0hRrD5ooXaRWNCYYCYCkqj74m+QxeRt5ILErh6EjzJSV9WXuzy4r7437LAjyMnJaG3+h4BQL
EQGLpMw77GI+V/r6YqqEfh33m4QXSu5FroLqaBHGwQY1GAAy524cYFtdylkRQWn9YGruZLhJXxpBX2/DnJ6SN5BzgQa7M9x5ik61C7LDmwiDX4c8vxWQLcwf0kPy5ThzgCl8jIWx4G+nJx9iJ1ek6t0GSh3FdFan
ClQKgVx7L/gm4n6k01ySkA==

TERMINOS Y CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE:

“Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste”

CONTENIDO

CONTENIDO 2
1. ÁREA REQUIRENTE 3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 3
3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS Y PRECISAS 12
4. NORMAS REQUERIDAS 14
5. REGISTROS SANITARIOS Y/O PERMISOS ESPECIALES 14
6. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN 14
7. INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA 14
8. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD 14
9. LUGAR, PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA 14
10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 15
11. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS 15
12. PLAZO DE CADUCIDAD 16
13. VISITAS A SITIO 17
14. MUESTRAS 17
15. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS 17
16. PERIODO DE GARANTÍA 17
16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 17
16.2 GARANTÍA DEL ANTICIPO 18
16.3 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS 18
17. PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES 18
18. RETENCIONES ECONOMICAS 19
19. PORCENTAJE DE ANTICIPO 20
20. VIGENCIA 20
21. RESIDENTE 20
22. ÁREA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN 20

23. BITÁCORA DE OBRA ELECTRÓNICA 21
24. PAGO 21
25. PROPUESTA ECONÓMICA 21
26. FIRMAS 22

1. ÁREA REQUIRENTE

En base a los términos del **numeral 5.1.7** de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control de Energía", el área requirente de este servicio es la **Gerencia de Control Regional Noreste.**

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Reparación y mantenimiento a los baños de la GCRNE, para reparar zonas dañas, así como instalaciones obsoletas y adecuar espacios para personas con discapacidad y tener la instalación en óptimas condiciones de uso y de seguridad.

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
I	Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste		
I.1	Retiro de espejos existentes, sin recuperacion, en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.2	Retiro con recuperacion de puerta de madera, con dimensiones de 0.70x2.10 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.3	Retiro con recuperacion de puertas mampara para sanitarios, con dimensiones de 0.62x1.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer piso. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00
I.4	Retiro con recuperacion de fluxometro manual en sanitarios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00

I.5	Retiro con recuperacion de fluxometro manual en mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.6	Retiro con recuperacion de sanitario. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00
I.7	Retiro con recuperacion de mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.8	Retiro con recuperacion de mamparas para mingitorios con dimensiones de 0.50 x 1.70 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.9	Retiro con recuperacion de monomandos existentes en lavamanos, sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00
I.10	Retiro con recuperacion de ovalines existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00
I.11	Retiro con recuperacion de dispensador de papel higienico en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	15.00
I.12	Retiro con recuperacion de dispensador de papel para manos, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.13	Retiro con recuperacion de dispensador de jabon para manos en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.14	Retiro con recuperacion de botes de basura en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	16.00
I.15	Retiro con recuperacion de coladeras existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	7.00
I.16	Retiro de contacto doble en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.17	Retiro de apagador triple en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00

I.18	Retiro con recuperacion de luminarias existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00
I.19	Retiro de sistema de extraccion en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de 2 rejillas por sanitario, cancelacion de tuberia y retiro de extractor, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.20	Retiro de plafon reticular formato 0.60x0.60 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de suspension, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	51.50
I.21	Retiro de ceramico en muros existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramenta y equipo de seguridad.	M2	236.68
I.22	Retiro de ceramico en piso existente, sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	50.92
I.23	Demolicion de barra de concreto con dimensiones apoximadas de 1.81 y 1.85 mts de largo por 0.57 mts de ancho y espesor de 0.15 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.24	Demolicion de muros de block divisorios, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	34.30
I.25	Demolicion en muro de block, para ampliacion de vano de puerta, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.26	Suministro y fabricacion de castillo de concreto, con dimensiones de 0.15x0.20 mts, armado con armex y concreto F´c: 150 kg/cm2, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	4.20
I.27	Trazo para nuevas instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios, accesorios y mamparas, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.28	Corte en firme con profundidad de 0.02 a 0.03 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00

I.29	Demolicion de firme de concreto, con espesor de 0.20 mts, para zanja sanitaria, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00
I.30	Excavacion por medios manuales, para fabricacion de zanja sanitaria, con profundidad de 0.30 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00
I.31	Relleno y compactacion, con material producto de la excavacion en zanja sanitaria, sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00
I.32	Reposicion de firme de concreto en zanja sanitaria, resistencia F´c: 150 kg/cm2, espesor 0.20 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00
I.33	Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios damas planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	SAL	14.00
I.34	Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	SAL	14.00
I.35	Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios damas primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	30.00
I.36	Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	30.00
I.37	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts tuberia pvc de 4", 3.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	13.00
I.38	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 12.00 mts tuberia pvc de 4", 4.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	16.00

I.39	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios damas primer nivel, desarrollo 18.60 mts de tuberia pvc de 4", 12.80 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 3 codos de 2" x 45°, 3 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	31.30
I.40	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios caballeros primer nivel, desarrollo 17.00 mts de tuberia pvc de 4", 13.00 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 5 codos de 2" x 45°, 2 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	29.30
I.41	Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 2.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	12.00
I.42	Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 5.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	15.00
I.43	Suministro e instalacion de piso porcelanato modelo Urban Concrete gris, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en muros de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	170.57
I.44	Suministro e instalacion de porcelanato modelo Urban Concrete Antra, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en piso de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	51.47
I.45	Suministro e instalacion de sanitario marca Helvex, modelo TZF NAO 17, para fluxometro, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00
I.46	Suministro e instalacion de fluxometro manual para sanitario marca Helvex, modelo 110-38-3.5, en sanitarios damas y caballeros primer nivel y planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00
I.47	Suministro e instalacion de asientos sin tapa modelo AF-2, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00

I.48	Suministro e instalacion de mingitorio marca Helvex, modelo Ferry MG, color blanco, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	3.00
I.49	Suministro e instalacion de fluxometro manual para mingitorio modelo 185-19-0.5, marca Helvex, para sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	3.00
I.50	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.51	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.52	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.85 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.53	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.50 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00

I.54	Suministro e instalacion de lavabo bajo cubierta modelo LV Marcus BC, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: cespol para lavabo cromado marca helvex, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00
I.55	Suministro e instalacion de contra de push en lavabo, marca Helvex, modelo TH-064. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00
I.56	Suministro e instalacion de llave par lavabo, marca Helvex, modelo E-928, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00
I.57	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.58	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.59	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.60	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.61	Suministro e instalacion de plafon reticular formato 0.61x0.61 mts, modelo Milenia Clima Plus, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	51.50
I.62	Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Basico 0.60x0.60 mts, L5571-1I0, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00
I.63	Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Prime de 0.60x1.20 mts, L6209-1I0, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.64	Suministro e instalacion de extractor de aire de 6" color blanco, marca Estevez, modelo 1206-BL, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00

I.65	Suministro e instalacion de ducteria flexible de 6" para extraccion de aire, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	24.00
I.66	Suministro e instalacion de rejillas para extraccion, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00
I.67	Suministro e instalacion de contacto doble decora GFCI marca Leviton, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.68	Suministro e instalacion de apagador triple decora marca Leviton. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.69	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.10x0.80 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.70	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 0.84 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00
I.71	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.70 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.72	Suministro e instalacion de dispensador de papel higienico marca Jofel, modelo AE57030AU, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	11.00
I.73	Suministro e instalacion de dispensador de papel para manos Georgia Pacific modelo 56501, color humo, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.74	Suministro e instalacion de dispensador de jabon para manos marca Art & Home, modelo HB-5523, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.75	Suministro de bote vaiven marca Rubbermaid con domo capacidad 25 galones, de plastico, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00

I.76	Suministro de bote de basura marca Stirilite modelo 1083, capacidad 11.4 lts, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	11.00
I.77	Suministro e instalacion de secador de manos Sloan Xlerator, plata, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00
I.78	Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 45", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.79	Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 36", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.80	Suministro e instalacion de puerta de madera solida color cerezo, con dimensiones de 0.90x2.10 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: marco de madera, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00
I.81	Retiro de escombro producto de demolciones y retiros, fletes de 7m3.	Viaje	3.00
I.82	Limpieza diaria y al finalizar la obra.	Semana	10.00

No.	Sitio	Clave	Dirección		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
1	Gerencia de Control Regional Noreste	GCRNE	Av. Estrellas 325, Colonia Contry,	Monterrey, N.L.	25.642662	-100.28239	25°38'33.58212" N	100°16'56.58456" W

En función de lo anterior el mantenimiento que se pretenden licitar es el siguiente:

Partida No.	CUCOP	Partida Presupuestal
I	35101-0001	35101

Cabe hacer mención que todos los rectificadores están indicados en el Reporte del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios (PAOPS) 2024.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS Y PRECISAS

- El LICITANTE ADJUDICADO debe obtener la aprobación por escrito del CENACE en caso de alguna reprogramación, por causas no imputables al LICITANTE.
- El LICITANTE ADJUDICADO deberá considerar la seguridad física de su personal que requiera para correcta prestación de todos los conceptos.
- Todos los conceptos solicitados en el **Anexo AE-12** que contiene **CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE,** deben ser analizados por el LICITANTE considerando que los conceptos que involucran la cantidad a realizarse, CENACE podrá ordenar la ejecución de cantidades de conceptos mayores o menores a las especificadas en el **Anexo E-12,** obligándose a pagar los volúmenes adicionales, pero no está obligado a pagar los volúmenes que se dejen de ejecutar.
- El LICITANTE ADJUDICADO se obliga a ejecutar todas las actividades con trabajadores que cuenten con la experiencia de acuerdo con el tipo de trabajo.
- En referencia a las regularizaciones sindicales el CENACE no podría establecer un

monto, ni concepto de dichos pagos, pero cada LICITANTE podrá considerarlo dentro de sus costos.

- El LICITANTE ADJUDICADO es el único responsable de los materiales y equipos de su propiedad, por lo que debe proveer de los aditamentos y bodegas necesarias para su protección y resguardo, así como de la vigilancia requerida o la utilización de encargados dentro de sus instalaciones de campo.
- El LICITANTE ADJUDICADO debe mantener la disciplina en su personal, evitando comportamientos ilegales o sediciosos y cumplir con las disposiciones legales de las Leyes Mexicanas, incluyendo las relaciones laborales, Seguridad Social y de Salud. Además, debe asegurar que su personal coopere con la supervisión de CENACE a fin de evitar retrasos en la ejecución de los trabajos.
- El LICITANTE ADJUDICADO debe considerar que el CENACE únicamente pagará los conceptos ejecutados y que cumplan con los alcances específicos de las presentes bases, todos los trabajos adicionales que se ejecuten por omisión a los alcances y/o que sean imputables al LICITANTE debe ser cubiertos por el mismo sin responsabilidad para el CENACE.
- El LICITANTE ADJUDICADO debe realizar los trabajos apegado a lo descrito en el **Anexo 1B "Alcances Generales"** y **Anexo B - 1 "Alcances Particulares**", por lo que debe considerar las actividades necesarias para cumplir con el objetivo del alcance.
- El LICITANTE debe considerar en su cotización todos los alcances estipulados por CENACE para garantizar la correcta ejecución de los trabajos, así como llevar a cabo lo establecido en las normas de seguridad y Anexos del presente documento.
- Los trabajos serán supervisados por el personal autorizado de CENACE o por quien éste designe para el seguimiento, programación y coordinación de los trabajos, quien puede orientar al LICITANTE ADJUDICADO para la mejor ejecución de estos.
- En su propuesta técnica deberá incluir los procedimientos aplicables y el programa autorizado de ejecución de los trabajos en cuestión y posterior a la firma del contrato se realizarán los ajustes a las fechas del programa autorizado de ejecución detallado. A la firma del contrato y antes del inicio de los trabajos, el LICITANTE entregará por escrito a la Residencia del CENACE los procedimientos aplicables y el programa detallado ajustando las fechas reales de los trabajos contratados.
- Cualquier reclamación que resultará del ejercicio de los derechos de paso por parte del LICITANTE como consecuencia de los trabajos ejecutados por éste, será responsabilidad exclusiva del LICITANTE.

4. NORMAS REQUERIDAS

Normatividad	
NOM 009 STPS 2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NMX-R-060-SCFI-2013	Ventanas y productos arquitectónicos para el cerramiento exterior de fachadas.
NOM 001 SEDE 2012	Instalaciones Eléctricas Utilización.
NOM-018-ENER-2011	Aislantes térmicos para edificaciones.
NMX-U-116-SCFI-2018	Recubrimientos, Pinturas, Barnices y Productos Afines – Determinación de la Resistencia al Desgaste por Tallado en Húmedo- Método de Prueba.

5. REGISTROS SANITARIOS Y/O PERMISOS ESPECIALES

No aplica.

6. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN

No aplica.

7. INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA

El LICITANTE ADJUDICADO debe de cumplir con lo establecido en el **"Anexo 1 - B Alcances Particulares"** donde se especifica las condiciones para la entrega.

8. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD

El LICITANTE ADJUDICADO debe de cumplir con lo establecido en el **"Anexo 1 - B Alcances Particulares"** donde se especifica el contenido de los entregables.

9. LUGAR, PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA

Los trabajos de dicha obra "**MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"** serán ejecutados en el estado de Nuevo León los cuales para efecto de este numeral dicho proyecto será **ADJUDICADO TODAS LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE.**

El LICITANTE ADJUDICADO, deberá considerar la ubicación del centro de trabajo para cumplir con las actividades del contrato.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos será **de 90 días naturales**; **a partir del día natural siguiente de la formalización del Contrato**.

11. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

EL LICITANTE debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo y sin limitación las fiscales, federales, estatales y con todas las regulaciones sindicales aplicables, con relación a sus empleados.

Durante el desarrollo de los trabajos, el LICITANTE ADJUDICADO tiene la obligación de solicitar a través del Residente de Obra, la información pertinente para la correcta ejecución de los trabajos.

El LICITANTE ADJUDICADO debe considerar en su cotización todos los alcances estipulados por CENACE para garantizar la correcta ejecución de los trabajos, así como llevar a cabo lo establecido en las normas de seguridad y anexos del presente documento.

Al presentar su proposición, el LICITANTE ADJUDICADO debe dar por aceptadas las condiciones operativas de las Unidades Administrativas, que pueda influir en el éxito de los trabajos, o aquella que tiene contemplada la capacidad de su tecnología para trabajar con las condiciones existentes. Cualquier trabajo necesario por la omisión de este punto, por parte del LICITANTE ADJUDICADO, será solucionado por el mismo, previa autorización del Residente de Obra de CENACE, a cuenta y costo del LICITANTE ADJUDICADO, por lo que deberá proponer la tecnología adecuada y requerida para cada trabajo.

Los daños y perjuicios a propiedad ajena producidos que no sean inherentes al objeto de los trabajos será responsabilidad única y exclusivamente del LICITANTE ADJUDICADO.

El LICITANTE ADJUDICADO deberá considerar todos los recursos en equipo de protección personal, materiales, herramienta y equipo necesarios para ejecutar los trabajos.

La correcta ejecución y entrega de los trabajos son requisitos indispensables para que el CENACE los acepte. Solo se pagarán los trabajos que hayan sido ejecutados correctamente. Cuando algún trabajo no cumpla con lo indicado, el LICITANTE ADJUDICADO se obliga a rehacerlo a satisfacción del CENACE.

Durante la ejecución de las actividades, el LICITANTE ADJUDICADO debe cuidar no causar daños a cualquier otra instalación o equipo.

El personal que forme parte del LICITANTE ADJUDICADO debe participar en las pláticas de inducción a la seguridad y protección ambiental impartidas por la Residencia de CENACE, estas se llevarán a cabo antes de que se inicien los trabajos, así como al personal que se vaya integrando durante el proceso, independientemente de lo anterior, el LICITANTE ADJUDICADO a través de su representante de seguridad, otorgará en forma periódica al personal las pláticas de seguridad para la correcta ejecución de los trabajos.

Se deberá efectuar reuniones periódicas entre CENACE y el LICITANTE ADJUDICADO, en la cual se analizarán los avances del contrato, sus problemáticas, y propuestas de acciones. En esta reunión debe estar presente el Residente de Obra de CENACE y el Superintendente del LICITANTE ADJUDICADO encargados de la administración del contrato.

El LICITANTE ADJUDICADO debe acatar todo lo descrito en los alcances de los trabajos, entendiendo por “alcances” a todas las operaciones que se deben efectuar para la ejecución total del trabajo descrito y así garantizar la correcta realización del trabajo, de acuerdo con la normatividad y especificaciones aplicables.

Toda la información derivada de las prácticas, procedimientos y tecnologías aplicadas durante los trabajos relacionados con este contrato, son propiedad de CENACE y se consideran de carácter estrictamente confidencial, por lo que en ninguna circunstancia podrán ser divulgadas por el LICITANTE ADJUDICADO o sus empleados.

12. PLAZO DE CADUCIDAD

No aplica

13. VISITAS A SITIO

La visita a los sitios donde se realizarán los trabajos de **"MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"** se llevará a cabo del **martes 23 de abril del 2024 de las 10:00 horas** en las instalaciones de la GCRNE ubicada en:

No.	Sitio	Clave	Direccion		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
1	Gerencia de Control Regional Noreste	GCRNE	Av. Estrellas 325, Colonia Contry,	Monterrey, N.L.	25.642662	-100.28239	25°38'33.58212" N	100°16'56.58456" W

En la visita el o los LICITANTES podrán verificar las condiciones del terreno, caminos de acceso, etc. para tomar en cuenta en su proposición Técnica y Económica.

Los LICITANTES deberán asistir de preferencia con el equipo de protección personal siguiente: Ropa 100% de algodón (overol), calzado industrial con casquillo, casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes y cubrebocas.

En las visitas el (los) LICITANTE(S) podrán verificar las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico para tomar en cuenta en su proposición.

14. MUESTRAS

No aplica.

15. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS

No Aplica.

16. PERIODO DE GARANTÍA

16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El LICITANTE ADJUDICADO, se obliga a garantizar en la forma, términos y procedimientos previstos por la LOPSRM y el RLOPSRM, el cumplimiento del contrato mediante fianza por el 10% (diez por ciento) del importante total de mismo, sin incluir el IVA, a favor del CENACE.

16.2 GARANTÍA DEL ANTICIPO

NO APLICA, debido a que no se otorgará anticipo.

16.3 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

El LICITANTE ADJUDICADO, se obliga a garantizar en la forma, términos y procedimientos previstos en el Artículo 66 de la LOPSRM y el Artículo 90 del RLOPSRM, el cumplimiento del contrato mediante fianza por el 10% (diez por ciento) del importante total de mismo, sin incluir el IVA, a favor del CENACE.

17. PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES

De acuerdo con el Artículo 46Bis de la LOPSRM, las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al LICITANTE ADJUDICADO, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras. Asimismo, se podrá pactar que las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Asimismo, las dependencias y entidades, en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por el LICITANTE ADJUDICADO en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Se deberá cubrir al CENACE por cada día natural de atraso y hasta el momento en que las obras queden concluidas una cantidad igual al 2 % (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Una vez cuantificadas las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento al LICITANTE mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

No dará lugar a la aplicación de penas convencionales, cuando se presente un caso fortuito o de fuerza mayor, ya sea durante la ejecución de los trabajos, así como por cualquier otra causa no imputable al LICITANTE.

18. RETENCIONES ECONOMICAS

El Residente de obra del CENACE deberá de efectuar el cálculo preliminar de la cuantificación del monto de las retenciones y con fundamento en los Artículos 46 Bis de la LOPSRM, 88, 115 y 127 del RLOPSRM.

- Si el LICITANTE adjudicado presenta atrasos en la ejecución de la obra respecto al programa convenido y autorizado, por falta de suministro o utilización de insumos, o mano de obra por causas imputables al mismo, se aplicará a una retención económica del 2 % (dos por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado conforme al programa antes mencionado, multiplicado por el número de días transcurridos hasta la fecha de la verificación practicada por el CENACE, por lo que el monto a retener de las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine el atraso, resultará de la diferencia entre lo proyectado en el programa autorizado y los días de atraso que se contabilicen hasta la fecha de revisión que dictamine la residencia.

El residente de Obra aplicará directamente las retenciones.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables a la LICITANTE ADJUDICADO, el CENACE procederá a hacer las retenciones económicas a la estimación o estimaciones que se encuentre(n) en proceso de pago en las fechas en que se determinen los atrasos, las retenciones económicas serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente durante la vigencia del programa autorizado general de ejecución de los trabajos convenido, cuando el LICITANTE adjudicado regularice los tiempos de atraso señalados en el programa autorizado general de ejecución de los trabajos, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, en las siguientes estimaciones, por lo que el CENACE le reintegrará al LICITANTE ADJUDICADO el importe de la(s) misma(s) que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento al LICITANTE adjudicado, mediante nota de bitácora u oficio, el monto determinado como retención económica, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones económicas a la fecha de terminación de los trabajos y quedaran trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder del CENACE independientemente de la cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de los trabajos, se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado el CENACE y, de resultar saldo a favor del LICITANTE adjudicado, por concepto de retenciones económicas, una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, procederá la devolución del mismo, sin que la retenciones económicas efectuadas al LICITANTE generen gasto financiero alguno.

19. PORCENTAJE DE ANTICIPO

NO APLICA, debido a que no se otorgará anticipo.

20. VIGENCIA

La vigencia será de 90 días contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que, en su caso, formalicen las Unidades Administrativas.

21. RESIDENTE

Para efecto de vigilar el correcto cumplimiento de este contrato, se considerará al servidor público nombrado por el área requirente de la Unidad Administrativa del CENACE mediante oficio.

22. ÁREA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN

Para el presente proceso, la supervisión será el servidor público nombrado por el área requirente de la Unidad Administrativa del CENACE mediante oficio.

23. BITÁCORA DE OBRA ELECTRÓNICA

El Residente de Obra del CENACE es el responsable del control y/o administración de la Bitácora de Obra electrónica en coordinación con el Superintendente nombrado por el LICITANTE ADJUDICADO.

24. PAGO

El pago se realizará, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 54, 55 y 64 de la LOPSRM; 113 fracción IX, 127, 128, 129,130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día siguiente de la validación de la recepción del Comprobante Fiscal Digital por parte del la Gerencia de Control Regional Noreste. El pago se efectuará preferentemente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo que antecede las UA deberán observar lo establecido en el capítulo quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010.

25. PROPUESTA ECONÓMICA

El LICITANTE ADJUDICADO deberá presentar su propuesta económica en base al Anexo **AE-12** que contiene **CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

26. FIRMAS

Área Técnica / Residente	Área Requirente	Área Contratante
José Dirk Romero Hernandez Gerencia de Control Regional Noreste	Noé Gerardo Peña Chavarri Gerencia de Control Regional Noreste	Julio Enrique Nava Escamilla Gerencia de Control Regional Noreste

ALCANCES PARTICULARES

OBRA PÚBLICA:	**“Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste”**

El presente documento es parte integrante de las bases para la obra pública **"Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste"** y se formula para hacer constar que los trabajos antes descritos se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes especificaciones particulares y alcances:

Se entenderá por especificaciones y alcances a todas las operaciones o actividades que se deben efectuar para la ejecución total de los trabajos, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales y especificaciones particulares de CENACE. En todos los alcances de conceptos de obra se debe considerar toda la mano de obra, materiales, equipos, herramientas y maquinarias necesarias para efectuar las operaciones o actividades mencionadas.

La unidad de medición es la que se indica en "ANEXO AE-12 CATÁLOGO DE CONCEPTOS".

Las jornadas de trabajo que deberá considerar el LICITANTE GANADOR en el análisis de concepto para la realización de los trabajos, serán de 8 horas.

Será responsabilidad del LICITANTE GANADOR analizar perfectamente todos y cada uno de los conceptos.

El LICITANTE GANADOR deberá entregar un generador y un reporte fotográfico de las actividades de cada uno de los conceptos descritos a continuación:

Partida 1	**Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste**
Unidad de pago	Por concepto de obra terminada.
Alcance	
• Retiro de espejos existentes, sin recuperacion, en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad. • Retiro con recuperacion de puerta de madera, con dimensiones de 0.70x2.10 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad. • Retiro con recuperacion de puertas mampara para sanitarios, con dimensiones de 0.62x1.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer piso. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	

- Retiro con recuperacion de fluxometro manual en sanitarios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de fluxometro manual en mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de sanitario. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de mamparas para mingitorios con dimensiones de 0.50 x 1.70 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de monomandos existentes en lavamanos, sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de ovalines existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de dispensador de papel higienico en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de dispensador de papel para manos, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de dispensador de jabon para manos en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de botes de basura en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de coladeras existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de contacto doble en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de apagador triple en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de luminarias existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de sistema de extraccion en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de 2 rejillas por sanitario, cancelacion de tuberia y retiro de extractor, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Retiro de plafon reticular formato 0.60x0.60 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de suspension, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de ceramico en muros existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramenta y equipo de seguridad.
- Retiro de ceramico en piso existente, sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion de barra de concreto con dimensiones apoximadas de 1.81 y 1.85 mts de largo por 0.57 mts de ancho y espesor de 0.15 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion de muros de block divisorios, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion en muro de block, para ampliacion de vano de puerta, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro y fabricacion de castillo de concreto, con dimensiones de 0.15x0.20 mts, armado con armex y concreto F´c: 150 kg/cm2, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Trazo para nuevas instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios, accesorios y mamparas, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Corte en firme con profundidad de 0.02 a 0.03 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion de firme de concreto, con espesor de 0.20 mts, para zanja sanitaria, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Excavacion por medios manuales, para fabricacion de zanja sanitaria, con profundidad de 0.30 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Relleno y compactacion, con material producto de la excavacion en zanja sanitaria, sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Reposicion de firme de concreto en zanja sanitaria, resistencia F´c: 150 kg/cm2, espesor 0.20 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios damas planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios damas primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts tuberia pvc de 4", 3.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 12.00 mts tuberia pvc de 4", 4.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios damas primer nivel, desarrollo 18.60 mts de tuberia pvc de 4", 12.80 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 3 codos de 2" x 45°, 3 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios caballeros primer nivel, desarrollo 17.00 mts de tuberia pvc de 4", 13.00 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 5 codos de 2" x 45°, 2 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 2.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 5.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de piso porcelanato modelo Urban Concrete gris, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en muros de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de porcelanato modelo Urban Concrete Antra, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en piso de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de sanitario marca Helvex, modelo TZF NAO 17, para fluxometro, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de fluxometro manual para sanitario marca Helvex, modelo 110-38-3.5, en sanitarios damas y caballeros primer nivel y planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de asientos sin tapa modelo AF-2, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mingitorio marca Helvex, modelo Ferry MG, color blanco, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de fluxometro manual para mingitorio modelo 185-19-0.5, marca Helvex, para sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.85 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.50 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de lavabo bajo cubierta modelo LV Marcus BC, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: cespol para lavabo cromado marca helvex, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de contra de push en lavabo, marca Helvex, modelo TH-064. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de llave par lavabo, marca Helvex, modelo E-928, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de plafon reticular formato 0.61x0.61 mts, modelo Milenia Clima Plus, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Basico 0.60x0.60 mts, L5571-1I0, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Prime de 0.60x1.20 mts, L6209-1I0, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de extractor de aire de 6" color blanco, marca Estevez, modelo 1206-BL, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de ducteria flexible de 6" para extraccion de aire, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de rejillas para extraccion, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de contacto doble decora GFCI marca Leviton, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de apagador triple decora marca Leviton. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.10x0.80 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 0.84 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.70 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de dispensador de papel higienico marca Jofel, modelo AE57030AU, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de dispensador de papel para manos Georgia Pacific modelo 56501, color humo, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de dispensador de jabon para manos marca Art & Home, modelo HB-5523, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro de bote vaiven marca Rubbermaid con domo capacidad 25 galones, de plastico, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro de bote de basura marca Stirilite modelo 1083, capacidad 11.4 lts, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de secador de manos Sloan Xlerator, plata, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 45", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 36", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de puerta de madera solida color cerezo, con dimensiones de 0.90x2.10 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: marco de madera, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de escombro producto de demolciones y retiros, fletes de 7m3.
- Limpieza diaria y al finalizar la obra.

Nota:

En todos los conceptos descritos anteriormente se deberá considerar según aplique: personal, materiales, herramientas, equipo, maquinaria y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Elaborar y entregar reporte fotográfico como evidencia de cada una de las actividades ejecutadas de acuerdo con el alcance del presente anexo.

Noe Gerardo Peña Chavarri
Área Requirente
Gerencia de Control Regional Noreste

José Dirk Romero Hernández
Área Técnica / Residente
Gerencia de Control Regional Noreste

Julio Enrique Nava Escamilla
Área Contratante
Gerencia de Control Regional Noreste

GOBIERNO DE MÉXICO | CENACE	**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS**		**CONVOCATORIA A LA ADJUDICACION DIRECTA No.:** **CONTRATO No.:**	**ANEXO ECONÓMICO** **AE12**
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	**FIRMA DEL LICITANTE**	**FECHA:**	**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:**	**HOJA:** **DE:**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
					CON NÚMERO	CON LETRA	
I		Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste					
	I.1	Retiro de espejos existentes, sin recuperacion, en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.2	Retiro con recuperacion de puerta de madera, con	PZA	2.00			

		dimensiones de 0.70x2.10 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.3	Retiro con recuperacion de puertas mampara para sanitarios, con dimensiones de 0.62x1.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer piso. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00			
	I.4	Retiro con recuperacion de fluxometro manual en sanitarios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00			
	I.5	Retiro con recuperacion de fluxometro manual en mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.6	Retiro con recuperacion de sanitario. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00			

	I.7	Retiro con recuperacion de mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.8	Retiro con recuperacion de mamparas para mingitorios con dimensiones de 0.50 x 1.70 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00			
	I.9	Retiro con recuperacion de monomandos existentes en lavamanos, sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00			
	I.10	Retiro con recuperacion de ovalines existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00			
	I.11	Retiro con recuperacion de dispensador de papel higienico en sanitarios damas y caballeros planta	PZA	15.00			

		baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.12	Retiro con recuperacion de dispensador de papel para manos, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.13	Retiro con recuperacion de dispensador de jabon para manos en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.14	Retiro con recuperacion de botes de basura en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	16.00			
	I.15	Retiro con recuperacion de coladeras existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	7.00			

	I.16	Retiro de contacto doble en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.17	Retiro de apagador triple en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.18	Retiro con recuperacion de luminarias existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00			
	I.19	Retiro de sistema de extraccion en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de 2 rejillas por sanitario, cancelacion de tuberia y retiro de extractor, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.20	Retiro de plafon reticular formato 0.60x0.60 mts, en sanitarios damas y	M2	51.50			

		caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de suspension, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.21	Retiro de ceramico en muros existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	236.68			
	I.22	Retiro de ceramico en piso existente, sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	50.92			
	I.23	Demolicion de barra de concreto con dimensiones apoximadas de 1.81 y 1.85 mts de largo por 0.57 mts de ancho y espesor de 0.15 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.24	Demolicion de muros de block divisorios, en sanitarios damas y	M2	34.30			

		caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.25	Demolicion en muro de block, para ampliacion de vano de puerta, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00			
	I.26	Suministro y fabricacion de castillo de concreto, con dimensiones de 0.15x0.20 mts, armado con armex y concreto F´c: 150 kg/cm2, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	4.20			
	I.27	Trazo para nuevas instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios, accesorios y mamparas, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			

	I.28	Corte en firme con profundidad de 0.02 a 0.03 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00			
	I.29	Demolicion de firme de concreto, con espesor de 0.20 mts, para zanja sanitaria, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00			
	I.30	Excavacion por medios manuales, para fabricacion de zanja sanitaria, con profundidad de 0.30 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00			
	I.31	Relleno y compactacion, con material producto de la excavacion en zanja sanitaria, sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra,	ML	22.00			

		herramienta y equipo de seguridad.					
	I.32	Reposicion de firme de concreto en zanja sanitaria, resistencia F´c: 150 kg/cm2, espesor 0.20 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	22.00			
	I.33	Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios damas planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	SAL	14.00			
	I.34	Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	SAL	14.00			
	I.35	Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios damas primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	30.00			
	I.36	Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios	ML	30.00			

		caballeros primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.37	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts tuberia pvc de 4", 3.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	13.00			
	I.38	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 12.00 mts tuberia pvc de 4", 4.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	16.00			
	I.39	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios damas primer	ML	31.30			

		nivel, desarrollo 18.60 mts de tuberia pvc de 4", 12.80 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 3 codos de 2" x 45°, 3 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.40	Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios caballeros primer nivel, desarrollo 17.00 mts de tuberia pvc de 4", 13.00 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 5 codos de 2" x 45°, 2 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	29.30			
	I.41	Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 2.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de	ML	12.00			

		obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.42	Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 5.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	ML	15.00			
	I.43	Suministro e instalacion de piso porcelanato modelo Urban Concrete gris, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en muros de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	170.57			
	I.44	Suministro e instalacion de porcelanato modelo Urban Concrete Antra, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en piso de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye:	M2	51.47			

		material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.45	Suministro e instalacion de sanitario marca Helvex, modelo TZF NAO 17, para fluxometro, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00			
	I.46	Suministro e instalacion de fluxometro manual para sanitario marca Helvex, modelo 110-38-3.5, en sanitarios damas y caballeros primer nivel y planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00			
	I.47	Suministro e instalacion de asientos sin tapa modelo AF-2, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	12.00			

	I.48	Suministro e instalacion de mingitorio marca Helvex, modelo Ferry MG, color blanco, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	3.00			
	I.49	Suministro e instalacion de fluxometro manual para mingitorio modelo 185-19-0.5, marca Helvex, para sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	3.00			
	I.50	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para	PZA	1.00			

		recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.51	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00			
	I.52	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.85 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e	PZA	1.00			

		instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.53	Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.50 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00			
	I.54	Suministro e instalacion de lavabo bajo cubierta modelo LV Marcus BC, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y	PZA	6.00			

		primer nivel. Incluye: cespol para lavabo cromado marca helvex, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.55	Suministro e instalacion de contra de push en lavabo, marca Helvex, modelo TH-064. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00			
	I.56	Suministro e instalacion de llave par lavabo, marca Helvex, modelo E-928, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00			
	I.57	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00			
	I.58	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock,	PZA	1.00			

		para sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.59	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00			
	I.60	Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00			
	I.61	Suministro e instalacion de plafon reticular formato 0.61x0.61 mts, modelo Milenia Clima Plus, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	M2	51.50			

	I.62	Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Basico 0.60x0.60 mts, L5571-1I0, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	6.00			
	I.63	Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Prime de 0.60x1.20 mts, L6209-1I0, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.64	Suministro e instalacion de extractor de aire de 6" color blanco, marca Estevez, modelo 1206-BL, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.65	Suministro e instalacion de ducteria flexible de 6" para extraccion de aire, en sanitarios damas y	ML	24.00			

		caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.66	Suministro e instalacion de rejillas para extraccion, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	8.00			
	I.67	Suministro e instalacion de contacto doble decora GFCI marca Leviton, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.68	Suministro e instalacion de apagador triple decora marca Leviton. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.69	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.10x0.80	PZA	1.00			

		mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.70	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 0.84 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	1.00			
	I.71	Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.70 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00			
	I.72	Suministro e instalacion de dispensador de papel higienico marca Jofel, modelo AE57030AU, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	11.00			

	I.73	Suministro e instalacion de dispensador de papel para manos Georgia Pacific modelo 56501, color humo, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.74	Suministro e instalacion de dispensador de jabon para manos marca Art & Home, modelo HB-5523, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.75	Suministro de bote vaiven marca Rubbermaid con domo capacidad 25 galones, de plastico, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.76	Suministro de bote de basura marca Stirilite modelo 1083, capacidad	PZA	11.00			

		11.4 lts, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.77	Suministro e instalacion de secador de manos Sloan Xlerator, plata, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	4.00			
	I.78	Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 45", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00			
	I.79	Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 36", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de	PZA	2.00			

		obra, herramienta y equipo de seguridad.					
	I.80	Suministro e instalacion de puerta de madera solida color cerezo, con dimensiones de 0.90x2.10 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: marco de madera, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.	PZA	2.00			
	I.81	Retiro de escombro producto de demolciones y retiros, fletes de 7m3.	Viaje	3.00			
	I.82	Limpieza diaria y al finalizar la obra.	Semana	10.00			
SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1							
IVA							
TOTAL, DE LA PARTIDA 1							

ALCANCES GENERALES:

“Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste”

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. JUSTIFICACIÓN. 3
3. OBJETO. 3
4. ALCANCE. 3
5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN. 3
6. TRABAJOS GENERALES. 5
7. ANEXOS AE-12 Y B1. 13
8. ESPECIFICACIONES GENERALES. 13
9. FIRMAS 13

1. INTRODUCCIÓN.

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), ejerce sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como en las condiciones de eficacia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en cuanto al control operativo del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) manteniendo la seguridad de las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noreste.

EL LICITANTE GANADOR entregará el mantenimiento a baños de esta Gerencia, cuyo pago será por concepto terminado, el cual deberá desarrollar optimizando los tiempos y minimizando la presencia de tiempos muertos.

2. JUSTIFICACIÓN.

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la GCRNE preservando las condiciones de uso y seguridad.

3. OBJETO.

Realizar el mantenimiento de los baños de la GCRNE, con el fin de conservar las instalaciones en estado óptimo de seguridad y funcionamiento.

4. ALCANCE.

Reparación y mantenimiento a los baños de la GCRNE, para reparar zonas dañas, así como instalaciones obsoletas y adecuar espacios para personas con discapacidad y tener la instalación en óptimas condiciones de uso y de seguridad.

5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

El CENACE proporcionará al CONTRATISTA la información documental existente del estatus actual de los Baños de la GCRNE en apego al CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, para que analice la información y presente el programa de trabajo.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá entregar un plan detallado de ejecución de las actividades, mismo que deberá alinearse a lo que se establece en el numeral 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS será de **90** días naturales a partir de la formalización del contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

El contratista deberá programar previa conciliación con "EL CENACE" una reunión como mínimo para realizar revisiones al proyecto, durante el proceso de elaboración, previas a la entrega final, cabe mencionar que para dicha reunión el contratista deberá enviar la información 12 horas hábiles antes.

Responsable de la ejecución de los trabajos

Partida	Nombre	Sitio	Cargo	Teléfono, correo electrónico
1	Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri	GCRNE	Subgerente de Administración	8182990571 Ext. 56110 noe.pena01@cenace.gob.mx

Los instrumentos contractuales (Contratos), se elaborarán en la Subgerencia de Administración de la GCRNE.

Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento

Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del CONTRATO, se considera que la obligación contractual es: **INDIVISIBLE.**

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el RESIDENTE y serán aplicadas por la Subgerencia de Administración de la GCRNE.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá estar dado de alta en el REPSE.

2. Requerimientos Particulares

En la visita a sitio, el **"RESIDENTE"**, deberá mencionar a el, o (los) "LICITANTE (ES)", las características y por menores a considerar en la ejecución del **"Mantenimiento a Baños de la Gerencia de Control Regional Noreste"**.

6. TRABAJOS GENERALES.

Antes de iniciar las actividades, el LICITANTE ADJUDICADO deberá coordinarse con el RESIDENTE de obra del CENACE, a fin de ratificar el programa del día, recibir la autorización para realizar los trabajos con riesgos y analizar las prioridades de las intervenciones de los trabajos, el LICITANTE ADJUDICADO deberá instalar señales y rótulos necesarios en todo el perímetro de las áreas o vías públicas donde se estén realizando los trabajos, previo a la ejecución de las actividades de este mantenimiento con cinta de señalamiento tipo preventivo de color amarillo o naranja con la leyenda de precaución, con dimensiones tales que sea legible a no menos de 5 metros.

Dentro de los trabajos que se deberán realizar se encuentran los siguientes:

- Retiro de espejos existentes, sin recuperacion, en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de puerta de madera, con dimensiones de 0.70x2.10 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de puertas mampara para sanitarios, con dimensiones de 0.62x1.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer piso. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de fluxometro manual en sanitarios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de fluxometro manual en mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Retiro con recuperacion de sanitario. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de mingitorios existentes. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de mamparas para mingitorios con dimensiones de 0.50 x 1.70 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de monomandos existentes en lavamanos, sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de ovalines existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de dispensador de papel higienico en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de dispensador de papel para manos, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de dispensador de jabon para manos en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de botes de basura en sanitarios damas y caballeros, planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de coladeras existentes en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de contacto doble en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de apagador triple en muros sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro con recuperacion de luminarias existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de sistema de extraccion en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de 2 rejillas por sanitario, cancelacion de tuberia y retiro de extractor, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Retiro de plafon reticular formato 0.60x0.60 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: retiro de suspension, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de ceramico en muros existentes, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramenta y equipo de seguridad.
- Retiro de ceramico en piso existente, sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion de barra de concreto con dimensiones apoximadas de 1.81 y 1.85 mts de largo por 0.57 mts de ancho y espesor de 0.15 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion de muros de block divisorios, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion en muro de block, para ampliacion de vano de puerta, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro y fabricacion de castillo de concreto, con dimensiones de 0.15x0.20 mts, armado con armex y concreto F´c: 150 kg/cm2, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Trazo para nuevas instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios, accesorios y mamparas, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Corte en firme con profundidad de 0.02 a 0.03 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Demolicion de firme de concreto, con espesor de 0.20 mts, para zanja sanitaria, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Excavacion por medios manuales, para fabricacion de zanja sanitaria, con profundidad de 0.30 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Relleno y compactacion, con material producto de la excavacion en zanja sanitaria, sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Reposicion de firme de concreto en zanja sanitaria, resistencia F´c: 150 kg/cm2, espesor 0.20 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios damas planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Cancelacion de salidas hidraulicas y sanitarias existentes en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios damas primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de red sanitaria existente, en sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts tuberia pvc de 4", 3.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria de sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 12.00 mts tuberia pvc de 4", 4.00 mts tuberia de 2", 4 yee de 4", dos reductores de 4" a 2" y 4 codos de 2" x 45°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios damas primer nivel, desarrollo 18.60 mts de tuberia pvc de 4", 12.80 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 3 codos de 2" x 45°, 3 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de pvc cedula 40, para descarga sanitaria en sanitarios caballeros primer nivel, desarrollo 17.00 mts de tuberia pvc de 4", 13.00 mts tuberia de 2", 5 yee de 4", 3 yee de 2", 5 codos de 2" x 45°, 2 codos de 4" x 45° y 2 reductores de 4" a 2". Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios damas planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 2.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de tuberia de cobre tipo M, para alimentacion hidraulica en sanitarios caballeros planta baja, desarrollo 10.00 mts de tuberia de 1", 5.00 mts de tuberia de 1/2", 3 tee de 1", 2 codos de 1/2" x 90°. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de piso porcelanato modelo Urban Concrete gris, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en muros de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de porcelanato modelo Urban Concrete Antra, formato 0.593x0.593 mts, marca Firenze, en piso de sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de sanitario marca Helvex, modelo TZF NAO 17, para fluxometro, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de fluxometro manual para sanitario marca Helvex, modelo 110-38-3.5, en sanitarios damas y caballeros primer nivel y planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de asientos sin tapa modelo AF-2, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mingitorio marca Helvex, modelo Ferry MG, color blanco, en sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de fluxometro manual para mingitorio modelo 185-19-0.5, marca Helvex, para sanitarios caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas planta baja, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 0.84 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios caballeros primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.85 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barra lavamanos en sanitarios damas primer nivel, a base de corian modelo designer white o similar, con dimensiones de 1.50 x 0.57 mts de ancho, zoclo de 0.10 mts de altura y faldon de 0.10 mts. Incluye: suministro e instalacion de estructura metalica a base de ptr de 1-1/2" x 1-1/2" para soporte, suministro e instalacion de cama de triplay de 3/4" para recepcion de corian, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de lavabo bajo cubierta modelo LV Marcus BC, marca Helvex, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: cespol para lavabo cromado marca helvex, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de contra de push en lavabo, marca Helvex, modelo TH-064. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de llave par lavabo, marca Helvex, modelo E-928, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de mamparas de acero inoxidable marca Sanilock, para sanitarios damas primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de plafon reticular formato 0.61x0.61 mts, modelo Milenia Clima Plus, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Basico 0.60x0.60 mts, L5571-1I0, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de luminarias marca Magg, modelo Panel Prime de 0.60x1.20 mts, L6209-1I0, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de extractor de aire de 6" color blanco, marca Estevez, modelo 1206-BL, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de ducteria flexible de 6" para extraccion de aire, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de rejillas para extraccion, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de contacto doble decora GFCI marca Leviton, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de apagador triple decora marca Leviton. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.10x0.80 mts de altura, en sanitarios caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 0.84 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de espejo biselado con dimensiones de 1.70 x 0.80 mts de altura, en sanitarios damas y caballeros primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de dispensador de papel higienico marca Jofel, modelo AE57030AU, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.

- Suministro e instalacion de dispensador de papel para manos Georgia Pacific modelo 56501, color humo, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de dispensador de jabon para manos marca Art & Home, modelo HB-5523, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro de bote vaiven marca Rubbermaid con domo capacidad 25 galones, de plastico, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro de bote de basura marca Stirilite modelo 1083, capacidad 11.4 lts, color blanco, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de secador de manos Sloan Xlerator, plata, en sanitarios damas y caballeros planta baja y primer nivel. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 45", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de barras de seguridad para discapacitados de 36", acabado satinado, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Suministro e instalacion de puerta de madera solida color cerezo, con dimensiones de 0.90x2.10 mts, en sanitarios damas y caballeros planta baja. Incluye: marco de madera, material, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad.
- Retiro de escombro producto de demolciones y retiros, fletes de 7m3.
- Limpieza diaria y al finalizar la obra.

El CONTRATISTA diariamente desde el inicio y durante el período de ejecución del Mantenimiento, conjuntamente con el RESIDENTE de CENACE anotarán los avances técnicos en los reportes o bitácora de los trabajos correspondientes al contrato, así como ordenes de trabajo, o acuerdos que tengan por ambas partes; invariablemente estas anotaciones deberán ser firmadas por el superintendente del CONTRATISTA y RESIDENTE de obra del CENACE.

7. ANEXOS AE-12 Y B1.

El **Anexo AE-12** denominado Catálogo de Conceptos y el **Anexo B-1** denominado Alcances particulares, describen en forma genérica los conceptos y alcances específicos para cada una de las actividades inherentes.

8. ESPECIFICACIONES GENERALES.

Para ejecutar los trabajos, en todos los conceptos el LICITANTE debe considerar:

- Cumplir con la Normatividad Aplicable en Materia de Seguridad, Protección Civil así como Ambiental
- Suministrar todos los materiales, insumos y refaccionamiento aplicables a la actividad a realizar
- Suministrar y utilizar el equipo de protección personal básico y específico
- Realizar limpieza del área de trabajo y retiro de los residuos y desechos al finalizar la jornada
- Mano de obra necesaria y calificada para ejecutar las diferentes actividades a realizar en el contrato.
- Suministro, carga, acarreo y descarga de todos los materiales hasta el sitio de los trabajos.
- Acondicionar las áreas de trabajo.
- Leyes y regulaciones mexicanas.

9. FIRMAS

Noe Gerardo Peña Chavarri
Área Requirente
Gerencia de Control Regional Noreste

José Dirk Romero Hernández
Área Técnica / Residente
Gerencia de Control Regional Noreste

Julio Enrique Nava Escamilla
Área Contratante
Gerencia de Control Regional Noreste